

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00142	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	MARIA DEL ROSARIO AREVALO VANEGAS	UGPP	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDADA, ASI: FALTA DE REQUISITOS PENSIONALES (PENSION GRACIA) O INEXISTENCIA DE OBLIGACION Y PRESCRIPCION (FOLIOS 65 Y 66 DEL EXPEDIENTE).	20 DE NOVIEMBRE DE 2013 (1ª instancia)	22 DE NOVIEMBRE DE 2013 (1ª instancia)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Secretaria